

Internacional Público

Marco de Asociación Estratégica entre el Gobierno del Reino de España y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2019-2021, hecho en Nueva York el 22 de septiembre de 2019 [BOE n.º 249, de 16 de octubre de 2019]

HACIA UN NUEVO PARADIGMA: ERRADICACIÓN DE LA POBREZA Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE COMO CUMPLIMIENTO ESTRATÉGICO DE LA AGENDA 2030

Se trata de un acuerdo internacional administrativo, celebrado entre la Administración del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación del Reino de España (MAUC), que pone de manifiesto el compromiso del Gobierno español de cooperar en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible que han significado una esperanza a nivel global derivada de los constantes cambios que afrontamos como seres humanos hacia un mejor futuro conforme a la adopción de la Agenda 2030.

La celebración de este acuerdo internacional también resalta, frente al PNUD, la voluntad de España para dar cabal cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible a los cuales se comprometiera, mediante la adopción de la Agenda 2030, en el año 2015. Con la firma de este documento, se fijan diversas soluciones como mecanismo de coordinación internacional en materia de sostenibilidad. España también reafirma su posición estratégica en el contexto de la Unión Europea respecto de la adopción de medidas estratégicas en favor de sus habitantes para aspirar a una mejor calidad de vida poniendo de relieve la necesidad de realizar esfuerzos conjuntos en contra de los efectos del cambio climático y la pobreza. Por lo que, de acuerdo con este instrumento, España se compromete a incrementar sus contribuciones ordinarias para que con iniciativas conjuntas con otros Estados donantes puedan afianzar los compromisos del PNUD.

Este acuerdo internacional está en concordancia con las aspiraciones de los pueblos civilizados para conseguir el desarrollo económico y lograr la paz y la solidaridad. Básicamente, centrado en tres importantes acciones que se pueden deducir de su contenido y que logran que España se posicione a favor del desarrollo sostenible. Esos factores, en los cuales España avanza frente a otros programas de cooperación internacional, consisten en la capacidad que está teniendo de generar acciones a favor de energías renovables; la disminución de la contaminación ambiental y de la pobreza desde el ámbito comunitario.

Es por eso que destacan de este Marco de Asociación Estratégica acciones tan importantes como eliminar obstáculos para poner solución a la pobreza; favorecer la inclusión de mujeres y jóvenes, personas con discapacidad y marginados como parte de la gobernanza responsable; la prevención de conflictos y mitigación del cambio

climático y sus efectos, y promover soluciones basadas en la naturaleza para un mejor planeta sostenible y contribuir a la transición a economías verdes en especial atención al cumplimiento del objetivo 13 (Acción por el clima), para lo cual incorpora estrategias y planes nacionales.

España ha previsto también un plan decidido de cooperación internacional enfocado a alentar modelos de negocios, que tome en cuenta la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y apoyar a las Administraciones Públicas en riesgos ambientales y desastres naturales.

El Gobierno de España ya había celebrado diversos acuerdos administrativos con el PNUD —el Primer Acuerdo Administrativo Internacional se celebró para el periodo 2010-2012—, no obstante, en el contexto del presente Acuerdo Marco de Asociación Estratégica 2019-2021, se favorece de forma significativa el logro de metas cortas a favor de la sustentabilidad, entendida como la implementación de acciones en pro de los recursos naturales y la disminución de la pobreza.

Los diversos Estados que como España están implementado acciones para detener el aumento de la pobreza y la marginación, mediante la celebración de Acuerdos Administrativos con el PNUD, tienen presente que los derechos humanos deben tener un mejor futuro desde lo local acorde con el desarrollo, ya que los derechos a la vida, a la propiedad y a la salud deben ser conexos a la causa sostenible conforme a lo que mandatan los tratados internacionales, destacando el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que en su artículo 2.1 establece que cada Estado se compromete a adoptar medidas, tanto por separado como mediante la asistencia y la cooperación internacionales, especialmente económicas y técnicas, hasta el máximo de los recursos de que disponga, para lograr progresivamente, por todos los medios apropiados, la efectividad de estos derechos.

Debido a ello, los gobiernos locales que han asumido compromisos de asociaciones estratégicas a favor de la sostenibilidad, han aceptado la obligación de financiar programas de cooperación al desarrollo con políticas a favor de la causa. El caso de España no es la excepción, ya que con este instrumento ve la luz la contribución ampliada de recursos ordinarios para fondos fiduciarios y contribuciones hasta en un 50%.

De tal forma que la Misión Permanente de España ante Naciones Unidas tiene el compromiso de preservar un diálogo de retroalimentación y de desarrollo humano para seguir manteniendo el liderazgo dentro y fuera de su territorio en asuntos de cooperación al desarrollo. Con ello, se abre la puerta para que otros temas como la escasez del agua en el mundo y la sostenibilidad de los recursos hídricos puedan ser tratados en posteriores Marcos de Asociación Estratégica como ejes de acción para disminuir la pobreza, favorecer la igualdad y el respeto de los derechos que impulse una cultura de desarrollo eficaz en sintonía con las normas y estándares de la propia ONU.

Con la celebración de este instrumento, el Gobierno español, a través del Ministerio de Exteriores, reitera el compromiso internacional de seguir trabajando por erradicar la pobreza, así como fomentar acciones para contrarrestar los efectos del cambio climático. El acuerdo administrativo denominado Marco de Asociación Estratégica entre

el Gobierno de España y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo 2019-2021, hecho en Nueva York, y publicado en el *Boletín Oficial del Estado*, con fecha 16 de octubre de 2019, contribuye de manera directa en la expansión de los derechos humanos, poniendo especial énfasis en la cooperación internacional a favor del medio ambiente, la igualdad de derechos y el combate a la pobreza. España da un paso más allá en la implementación de políticas públicas, acciones afirmativas y planes estratégicos, mediante la construcción de Acuerdos Administrativos con el PNUD, sustentados en el Derecho internacional, como *un nuevo paradigma* a favor de la sustentabilidad desde lo local.

En conclusión, considero que este acuerdo internacional administrativo que tiene plena vigencia al día de hoy es un referente importante para los Estados, ya que los Estados, mediante la celebración de dichos acuerdos, están poniendo de manifiesto ante la comunidad internacional que sí existe voluntad política a nivel mundial de cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible y la Agenda 2030.

Jorge Enrique GÓMEZ HERNÁNDEZ
*Doctorando del Programa de Doctorado
Estado de Derecho y Gobernanza Global
de la Universidad de Salamanca*